

Expediente: 448/22
Carátula: JEREZ BLANCA GLADYS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20138486649 - JEREZ, BLANCA GLADYS-ACTOR

30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

90000000000 - NIEVA, MARIO AUGUSTO-PERITO CONSULTOR

27324121809 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA A.R.T. (POPULAR A.R.T), -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 448/22



H105035594940

JUICIO: JEREZ BLANCA GLADYS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. N° 448/22. Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 101 del CPL, cumpro en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA TESTIMONIAL: PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA PERICIAL MÉDICA: PRODUCIDA.
- 4) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 5) PRUEBA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA:

- 1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA PERICIAL MÉDICA: NO PRODUCIDA.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

- 1- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.
- 2- Procédase por Secretaría a acumular los cuadernos de prueba al expediente principal.
- 3- **FIRME LA PRESENTE, reitérese el pedido de autos para alegar.** JIR.448/22.Juzgado del Trabajo VIII nom.

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:
CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.